



## SOLICITUD DE REVISIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER POR EL TRIBUNAL QUE HA CALIFICADO EL MISMO

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_,  
estudiante del Máster Universitario en \_\_\_\_\_

Ha presentado y defendido el Trabajo Fin de Máster en la convocatoria de \_\_\_\_\_.

Una vez publicada la calificación provisional y de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Reglamento de Evaluación y Calificación del Aprendizaje de la Universidad de León, (Aprobado en Consejo de Gobierno el 14/05/2019).

**SOLICITA la revisión de la calificación del Trabajo Fin de Máster** ante el Tribunal que lo calificó.

León, de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_  
(firma)

## ACTA DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

En León, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_, a solicitud del/de la estudiante, se procede a revisar la calificación del Trabajo Fin de Máster, observándose las siguientes incidencias (**el Tribunal deberá especificar si se mantiene o no la calificación, o la modificación de la misma, en su caso**):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA ESTUDIANTE,

Fdo.- \_\_\_\_\_

Fdo.- \_\_\_\_\_

- Este documento deberá presentarse en la Administración del Centro, Departamento o Instituto en el que se imparte la titulación a la que pertenece el Trabajo Fin de Máster, donde se entregará al/ a la estudiante justificante de su presentación.
- La Administración correspondiente remitirá al/a la Presidente/a del Tribunal, con anterioridad a la fecha en que esté prevista la revisión, las solicitudes presentadas.
- El Tribunal calificador entregará al/a la estudiante una copia del impreso, una vez cumplimentada el Acta de Revisión.

**SR/SRA. PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**